



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2022 – FUNCIÓN PAGADORA**

La Oficina de Control Interno – OCI, realizó la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2022, dando cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación - CGN, en su Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, *“Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”*, con el fin de establecer la existencia de controles y la efectividad de los mismos, los cuales contribuyen a la prevención y neutralización de los riesgos de índole contable.

Para la evaluación se tuvo en cuenta el Manual de Políticas Contables Función Pagadora V7, los procedimientos¹, instructivos², cartillas, formatos, circulares internas, la matriz de riesgos del subproceso Función Pagadora V3, se evaluó el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados con corte a noviembre y diciembre de 2022 y sus respectivas notas, así como la normatividad vigente expedida por la CGN para Entidades de Gobierno.

Adicionalmente, se tomó como insumo la acción de control *“Seguimiento Acciones de Mejora y Recomendaciones dadas a la Función Pagadora”* realizada en septiembre de 2022 por la OCI.

Resultado de la evaluación, a continuación, se relacionan las fortalezas y debilidades del proceso contable:

FORTALEZAS

Los estados financieros de la Función Pagadora se encuentran debidamente publicados en la página web de la entidad en el enlace:

¹ Procedimientos: PR-ADF-0436 Reconocimiento, medición y revelación de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles V1, PR-ADF-0113 Preparación y revelación de la información Financiera V, PR-ADF-0381 Reconocimiento, medición y revelación cuentas por cobrar incapacidades y/o licencias V3, PR-ADF-0393 Reconocimiento, medición y revelación cuentas por cobrar V2.

² Instructivos: IN-ADF-0193 Revisión de estimaciones y deterioro de las propiedades, planta y equipo y de activos intangibles V1.



<https://www.dian.gov.co/dian/estadosfinancieros/Paginas/estadosfinancieros.aspx>
de acuerdo con lo establecido en la Ley 1952 de 2019, numeral 37 del artículo 38.

La entidad reportó los informes trimestrales a través del sistema CHIP de la CGN en forma oportuna en la vigencia 2022.

En mayo de 2022, se actualizó el “*Manual de Políticas Contables Función Pagadora*” en su versión 7.

Se tienen establecidos controles para determinar que todos los hechos económicos han sido registrados en la contabilidad, antes de los cierres mensuales.

DEBILIDADES

1. En el año 2022, se dieron de baja bienes muebles en desuso que se encontraban registrados en la cuenta Propiedades, planta y equipo no explotados, sin que se haya realizado el cálculo del deterioro de valor de estos bienes.
2. Se identificaron 111 bienes totalmente depreciados y una licencia totalmente amortizada que no han sido dados de baja en el activo.
3. Se evidencia insuficiencia en el control para las conciliaciones de saldos de las siguientes cuentas:

Pago por cuenta de terceros: Se observan partidas conciliatorias de responsabilidad del proceso contable reclasificadas en otras cuentas contables diferentes a la misma.

Activos intangibles: No se identificó como partida conciliatoria el valor las diferencias en el costo histórico registrado en el Sistema de inventario SICOB.

Beneficios a empleados: Se evidenció que para el convenio del ICETEX el área origen no envía la información correspondiente a la ejecución de los recursos ejecutados en desarrollo del citado convenio a contabilidad oportunamente.

4. Verificadas las conciliaciones contables de las cuentas: Sanciones disciplinarias, Otras cuentas por cobrar, Beneficios a empleados, Cheques no cobrados o por reclamar y Pago por cuenta de terceros, se evidenciaron partidas conciliatorias con elevada antigüedad que no han sido depuradas.
5. En las siguientes cuentas se encontraron registros que no corresponden a la dinámica contable establecida por la CGN para su clasificación contable:

Cheques no cobrados o por reclamar: En esta cuenta se registran consignaciones sin identificar realizadas en las cuentas bancarias de la Función Pagadora.



Otras cuentas por cobrar: Se encuentra registrado un tercero que la entidad demandó por deuda de \$2.058 millones y el proceso se encuentra en el Consejo de Estado, debiendo ser registrado en Cuentas de Orden.

6. Los bienes muebles dados de baja y retirados del activo no están registrados en cuentas de orden para su control hasta su disposición final.

Las anteriores situaciones, generan exposición a la materialización del riesgo R3 “*Información financiera presentada que incumple con las características de relevancia y representación fiel de los hechos económicos*”, de la matriz de riesgos del subproceso Función Pagadora.

AVANCES Y MEJORAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- Se atendió la recomendación dada por la OCI, en el sentido de dar de baja las licencias que se encontraban totalmente amortizadas a diciembre de 2021, se estableció que se dieron de baja del activo dichas licencias.
- Se sigue depurando la cuenta de Propiedades, planta y equipo, teniendo en cuenta que se dieron de baja bienes muebles totalmente depreciados o que se encontraban en desuso.
- Se actualizó la Resolución 11772 de 2009 con la expedición de la Resolución 001295 del 30 de diciembre de 2022, “*Por la cual se crean los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable de la Función Recaudadora y Pagadora en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN*”, atendiendo la nueva estructura de la DIAN establecida en el Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo señalado en esta evaluación, se recomienda:

- Robustecer, el seguimiento, control y depuración continua y sostenible de las cuentas Activos intangibles, Propiedades, planta y equipo, Sanciones disciplinarias, Otras cuentas por cobrar, Beneficios a empleados, Cheques no cobrados o por reclamar y Pago por cuenta de terceros.
- Dar cumplimiento a lo establecido tanto en las políticas contables de la entidad como en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para que se realice la revisión y el cálculo de deterioro, cuando haya lugar a ello.
- Crear el Manual Contable con el fin de regular y unificar la dinámica y los registros contables de las operaciones que realiza la Función Pagadora de manera que garantice la relevancia y representación fiel en los estados financieros.



- Reforzar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información contable y adelantar las gestiones administrativas para depurar las partidas conciliatorias con elevada antigüedad lo que contribuye a la representación fiel de los estados financieros.
- Elevar consulta a la Contaduría General de la Nación para la clasificación contable de las consignaciones sin identificar realizadas en las cuentas bancarias de la Función Pagadora.

CALIFICACIÓN

La calificación obtenida en la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Función Pagadora para la vigencia 2022, una vez aplicado el instrumento desarrollado por la CGN, es de 4.62 lo que representa una leve disminución en consideración a la obtenida en la vigencia 2021, sin embargo, se mantiene en el rango de calificación “eficiente” conforme a los términos señalados en la Resolución 193 de mayo de 2016.

Atentamente,

Enrique Castiblanco Bedoya
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Sandra Rocío Niño Sanabria, Enith Johana Bejarano Mosquera, Luz Myriam Casallas Contreras.
Revisó: Claudia Marcela Quiceno Duque